

## LA VANGUARDIA

# La Abogacía traslada sus reivindicaciones a Justicia: Turno de Oficio, Ley de Derecho de Defensa y ratificar el estatuto

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha trasladado al ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, las principales reivindicaciones que tienen los abogados, como el impago de parte del Turno de Oficio, la tramitación de la Ley del Derecho de Defensa y la ratificación del Estatuto General de la Abogacía.

### REDACCIÓN

22/01/2020 17:32

MADRID, 22 (EUROPA PRESS)

PUBLICIDAD



Ads by Teads

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha trasladado al ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, las principales reivindicaciones que tienen los abogados, como el impago de parte del Turno de Oficio, la tramitación de la Ley del Derecho de Defensa y la ratificación del Estatuto General de la Abogacía.

El ministro de Justicia se ha reunido este miércoles con Ortega --recién reelegida en el cargo-- para mantener una primera toma de contacto encaminada a afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Administración de Justicia y de forma más concreta los principales asuntos que afectan a los abogados españoles.

Según ha informado el Consejo en un comunicado, entre los temas que se han tratado, se encuentra la necesidad de impulsar la tramitación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, "una de las principales reivindicaciones de la Abogacía institucional para mejorar la protección de los ciudadanos, verdaderos titulares de este Derecho Fundamental realizado por medio de los abogados".

Asimismo, la presidenta de la Abogacía ha reiterado a Campo su preocupación por el impago de parte de los letrados que prestaron servicios de asistencia jurídica gratuita el pasado mes de octubre en la denominada 'zona Ministerio' --Castilla y León, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla y Madrid, por lo que se refiere a los órganos jurisdiccionales estatales como la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo--.

"RECONducIR EL DESENCUENTRO"

En este sentido, Ortega ha pedido que se busque de forma "inmediata" la fórmula para "reconducir este desencuentro" y que los profesionales afectados "puedan cobrar por la totalidad de los servicios del Turno que han realizado", subraya el comunicado.

Durante este encuentro, el ministro y la presidenta de la Abogacía también han abordado la necesaria tramitación por parte del Gobierno del Estatuto General de la Abogacía, aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo General de la Abogacía y que posteriormente se remitió al Ministerio de Justicia para que fuera tramitado con arreglo a lo previsto en el ordenamiento.

El Estatuto ha sido modificado recientemente para contemplar, entre otras cosas, la reducción del tiempo de mandato a un periodo de cuatro años, en vez de cinco, como

estaba establecido anteriormente. Se encuentra a la espera de que sea ratificado por el Ministerio de Justicia.

Por último, Ortega también ha querido introducir en la conversación todos los aspectos relacionados con la conciliación de los profesionales y le ha dado a conocer las peticiones de reformas legales recientemente formuladas por la institución que preside.

Mostrar Comentarios ▼

Cargando siguiente contenido...